

Recursos Adicionales

1. Código de Ordenanzas de la Ciudad de Waynesville, Apéndice A:

<https://www.waynesvillenc.gov/code-ordinances>

2. Normas de Desarrollo de la Tierra, Sección 2.4. Estándares dimensionales por distrito.

3. Normas de Desarrollo de la Tierra, Sección 3.2.1. Vivienda Accesoría.

4. Comuníquese con nuestra oficina para checar su distrito de zonificación o lo puede checar en Haywood County GIS website:

<http://maps.haywoodnc.net/gisweb/default.htm>

Haga un clic en la Dirección (Address) encima del campo de Búsqueda (Search). Entra su dirección. Los resultados aparecen. Va a sección de Capas (Layers). Haga un clic en la cajita cerca del nombre “Layers” para prenderla. El nombre y color de su distrito aparecen.

El Departamento de Servicios de Desarrollo presta servicios del uso de la tierra y la planificación comunitaria. Esto incluye la administración de la zonificación, las inspecciones de edificios, el cumplimiento del código, la vivienda mínima, la subdivisión, las regulaciones de control de sedimentación y erosión y los permisos

Nuestro Equipo

Elizabeth Teague – Directora de Servicios de Desarrollo
eteague@waynesvillenc.gov

Olga Grooman- Subdirectora de Servicios de Desarrollo-
habla Español ogrooman@waynesvillenc.gov

David Kelley - Inspector Superior
dkelley@waynesvillenc.gov

Tom Maguire – Inspector - habla Español
tmaguire@waynesvillenc.gov

Jody Nichols - Inspector
jnichols@waynesvillenc.gov

Roy McDonald - Inspector
rmcdonad@waynesvillenc.gov

Luis Delgado- Oficial del Cumplimiento de
Código - habla Español
scullen@waynesvillenc.gov

Esther Coulter – Asistente Administrativa
ecoulter@waynesvillenc.gov

Vivienda Accesoría



Development Services Department

9 South Main Street, Suite 110

Waynesville, NC 28786

T: (828) 456-8647 • **F:** (828) 452-1492

www.waynesvillenc.gov

¿Qué es una Vivienda Accesoria?

- La vivienda accesoria es un edificio separado o adjunto, como un apartamento de garaje o una cabaña, diseñada para vivir adentro y ubicada en un lote con una casa existente.
- La vivienda accesoria debe estar claramente subordinada a la estructura principal.
- Ejemplos: un apartamento sobre el garaje, una casa pequeña sobre la fundación atrás de la casa principal, o a una cabaña pequeña en la parte trasera de la propiedad para rentar.
- Las casas fabricadas (mobile homes), los campistas, los vehículos recreativos, los remolques de viaje, y las casas pequeñas sobre ruedas no están permitidos para su uso como vivienda accesoria.

¿Cuántas viviendas accesorias están permitidas en una propiedad?

Solo una vivienda accesoria por la propiedad.

Ubicación Permitida

Una vivienda accesoria separada del edificio principal debe estar en la parte trasera de la propiedad. Si el lote excede los 2 acres de tamaño, una vivienda accesoria puede estar al lado de la propiedad.

Diseño

El exterior de la vivienda accesoria debe ser compatible con la residencia principal en color y apariencia.



¿Se requiere un permiso de construcción?

Se requieren permisos de construcción para todas las viviendas accesorias.

Permiso de Construcción

Llene una aplicación de permiso de construcción residencial disponible en nuestra oficina o sitio web de la ciudad:

<https://www.waynesvillenc.gov/departments/development-services/applications-and-forms>

¿Qué incluir con la aplicación?

- Incluya un plano del sitio con la ubicación de su casa principal y que indique la ubicación de una vivienda propuesta y las distancias en pies entre la vivienda propuesta y las líneas de propiedad delantera, trasera y lateral y la distancia entre la vivienda accesoria y cualquier otra estructura.
- Un plano de construcción a escala de una vivienda accesoria propuesta.

Inspecciones

Las inspecciones pueden incluir:

- Inspección de las zapatas
- Inspección de la fundación
- Inspección de la estructura del edificio
- Inspección de la enmarcación
- Inspección de protección contra incendios,
- Inspección final

Información Adicional

- La vivienda accesoria deberá cumplir con todos los requisitos del patio y las normas de construcción para los usos principales dentro del distrito en el que se encuentra.
- Las viviendas accesorias deben cumplir con todas las leyes locales, del estado, y federales.
- Póngase en contacto con nuestra oficina para obtener más detalles.